

Pidió informes a la CCSS ante  
información sobre fallida licitación

## **Defensoría investiga atrasos del nuevo Hospital de Limón**

*\*Actualmente la Defensoría analiza las respuestas dadas por la Gerencia de Infraestructura de la CCSS a las consultas planteadas.*

Miércoles 29 de Abril 2026. Ante la información divulgada en distintos medios de comunicación sobre la declaratoria de procedimiento infructuoso de la licitación para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en operación del nuevo Hospital Tony Facio Castro, en Limón, la Defensoría de los Habitantes solicitó formalmente un informe a las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La gestión se presenta con los objetivos de fiscalizar la actuación administrativa, verificar la observancia de los principios de eficiencia, razonabilidad, transparencia y continuidad del servicio público, así como dar seguimiento oportuno a un proyecto esencial para la garantía del derecho a la salud de la población limonense.

La Defensoría requirió que el informe incluya, al menos, el expediente técnico de valoración de riesgos institucionales o documentación técnica elaborada para tales efectos, conformados durante la fase de planificación, estructuración, aprobación y publicación del cartel, de conformidad con la Ley General de Control Interno. También, los estudios de mercado, análisis de factibilidad y sondeos preliminares realizados antes de la publicación del cartel, con especial énfasis en las consultas efectuadas al sector constructor, financiero, empresas precalificadas y de proveedores especializados, incluyendo el análisis del interés real del mercado para participar en el procedimiento.

La Defensoría también solicitó el sustento técnico, financiero, jurídico y de gestión de riesgos que motivó la escogencia del modelo contractual tipo “llave

en mano” y no otro modelo por etapas que permitiera la implementación de un equilibrio financiero más factible para los potenciales oferentes, el análisis comparativo de las alternativas contractuales valoradas; los estudios de sensibilidad sobre inflación de insumos, variación del tipo de cambio, costos logísticos, contingencias de suministro y eventuales interrupciones de mercado; la evaluación de sostenibilidad financiera del proyecto durante toda la etapa de ejecución y el análisis de razonabilidad y proporcionalidad de la distribución de riesgos trasladados al contratista;

Además, indicar expresamente si esa institución ha determinado la existencia de debilidades de control interno, falencias de planificación, insuficiencias en la estructuración financiera o deficiencias en la gestión del procedimiento, que expliquen la infructuosidad del primer cartel.

La CCSS deberá presentar el plan de mejora del proyecto dada la declaratoria de infructuosidad, así como los ajustes proyectados al cartel, modelo contractual, o condiciones de participación y las medidas correctivas de corto, mediano y largo plazo.

La Defensoría recibió de la Gerencia de Infraestructura y Tecnologías de la CCSS un detalle de las consultas realizadas y se encuentra en estos momentos realizando el análisis correspondiente.

**Oficina de Comunicación Institucional**  
**Defensoría de los Habitantes**